

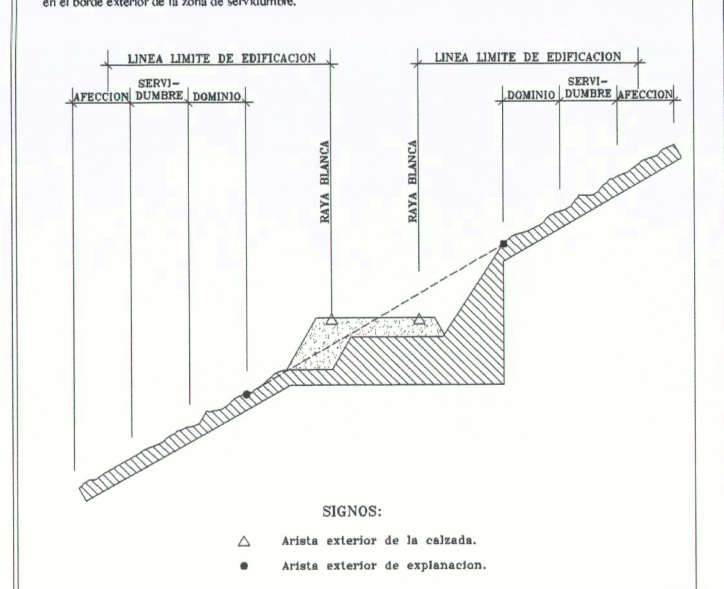
Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias
Acuerdo de fecha: - 2 ABR. 2003

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

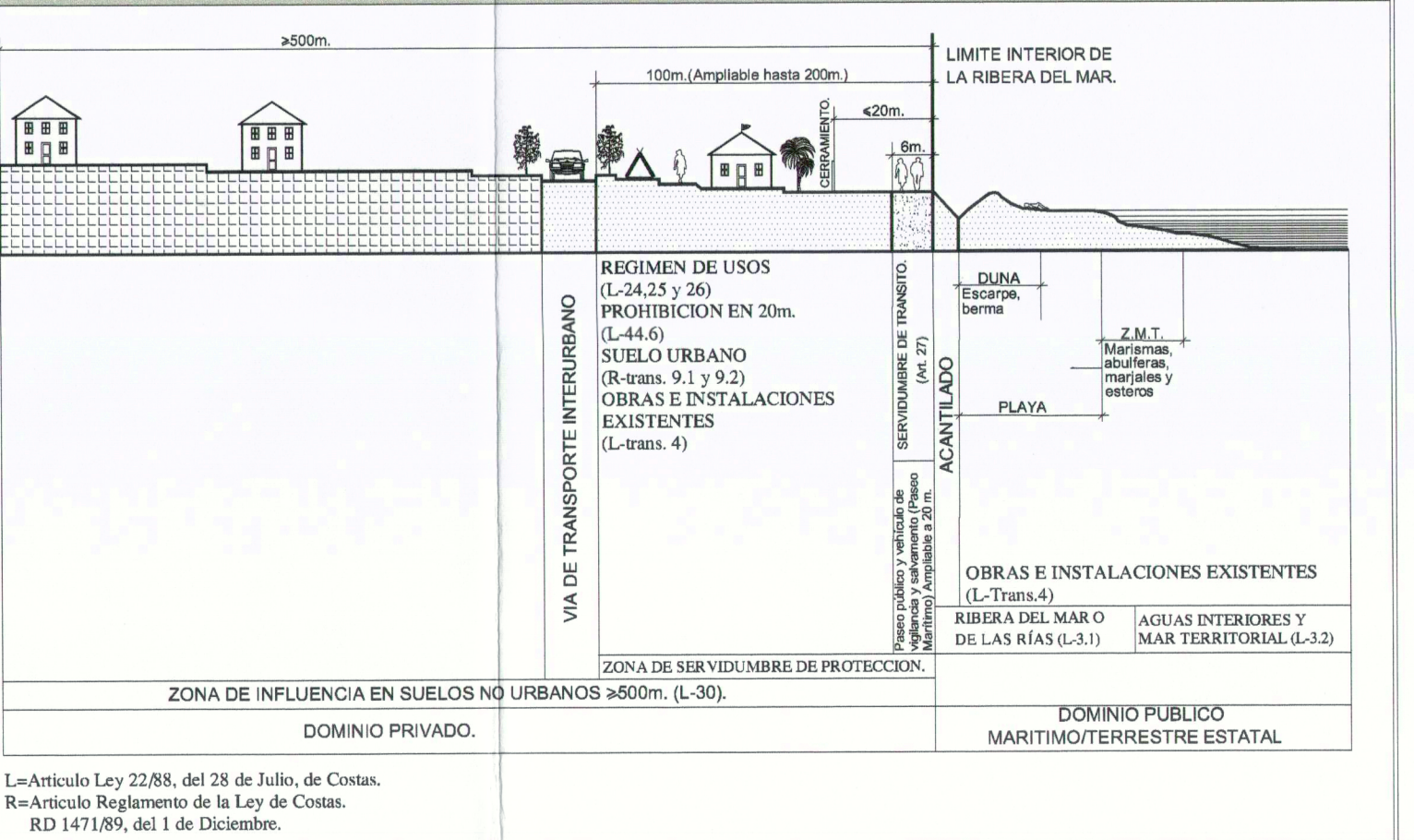
- TUBERIA ENTRE Ø 2" Y Ø 6"
- TUBERIA DE POLIETILENO
- TUBERIA DE FUNDICION
- TUBERIA DE MENOR 2"
- TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO
- TUBERIA Ø MAYOR 6"
- CANAL
- DEPÓSITO REGULADOR
- FIN DE TUBERIA

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)	Línea límite de Edificación (m.)		
Dominió	Servidumbre	Afección		
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carreteras Convencionales del Estado Regional	8	10	7	25
Banús de la Red	3	5	3	12



DOMINIO PÚBLICO. SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

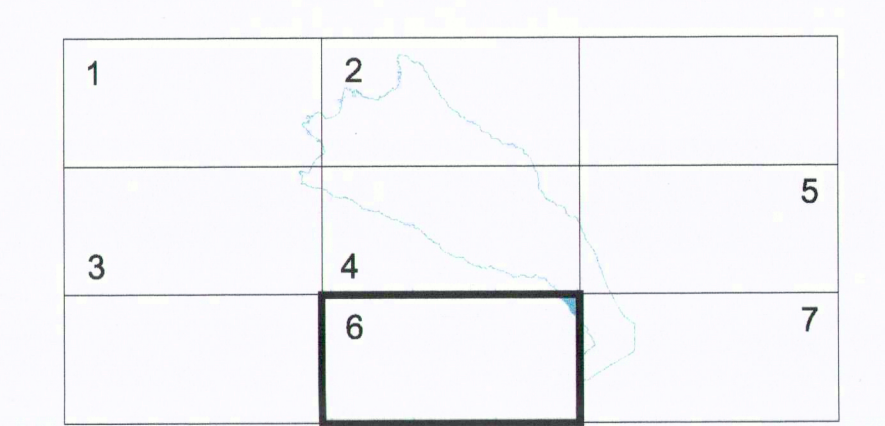
ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44.4

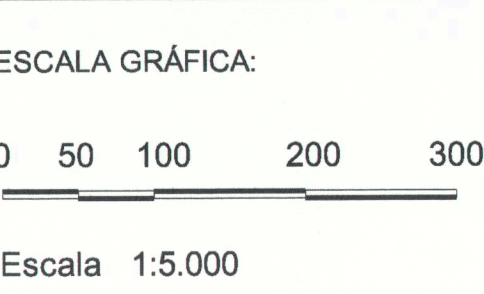
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

- LÍNEA RIBERA DEL MAR
- LÍNEA DE LÍMITE DE PROTECCIÓN



LA MATANZA DE ACENTEJO



LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO ABRIL 2003

PLANO DE INFORMACIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA: RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MAROSO VALDERRAMA - ARQUITECTOS

GesPlan

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

SECRETARÍA GENERAL Documento aprobado por el Consejo de Planificación Territorial el 7 de AGO 2003. Fdo: Sr. Secretario General. ESCALA 1:5.000

4.06